

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

### ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

#### EDICTO

Don José María Pérez de la Romana González, secretario del Juzgado de instrucción número 1, antiguo mixto número 1, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 451 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas número 451 de 2009, sobre falta de hurto, apareciendo como denunciante, don Abel Briones Quintana, y como denunciada doña Antonia Fuentes Jiménez, interviniendo en calidad de perjudicado “Carrefour”, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

#### *Fallo*

Condeno a doña Antonia Fuentes Jiménez como autora responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el Código Penal en caso de impago, así como al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Antonia Fuentes Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 19 de julio de 2010.—  
El secretario (firmado).

(03/33.383/10)